

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 05 de julio del 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Lizardo Ovalle, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Nohora Cristina Flórez, ESANT Carolina Acevedo, ESANT Carol Murillo, ESANT Carolina Rodríguez, ESANT Eymurd Blanco, Consultoría – CONSULTEC
INVITADOS:	Revisar asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

**Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de conocer de manera detallada el proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BARICHARA Y VILLANUEVA" e indicar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada.**

### DESARROLLO:

1. Se inició la reunión con la presentación formal de cada uno de los asistentes.
2. La ESANT y la consultoría procedieron a compartir la presentación del proyecto, en la cual se indicó el objetivo, la necesidad, la localización general, el análisis de alternativas, las consideraciones topográficas, geotécnicas, geológicas y en su mayoría sociales que llevaron a elegir una de las alternativas, y el valor estimado del proyecto tanto para la consultoría de los estudios y diseños detallados como para la obra a ejecutar. Se aclaró que actualmente ambos municipios se abastecen de dos embalses. Sin embargo, la capacidad de estos es menor a la requerida, en parte porque no solo se usan para consumo humano sino también para riego. Se utilizó como solución temporal la construcción de pozos profundos y se consideró ampliar la capacidad de los embalses para aprovechar el agua del invierno. Sin embargo, la empresa ACUASCOOP no tiene la información correspondiente a las proporciones del caudal usado para riego y para consumo humano, por lo que no se garantizaría el abastecimiento a los municipios. Junto con los alcaldes, se tomó la decisión de trabajar un proyecto con una fuente hídrica permanente, siendo las más adecuadas las ubicadas en el municipio de Galán. En primera instancia se consideró la construcción de un sistema por

gravedad para disminuir los costos de operación. Sin embargo, el componente social impediría la construcción de dicha alternativa, por lo que un sistema con bombeo sería la única opción coherente con los intereses de la comunidad.

3. El ingeniero Lizardo Ovalle indicó que se debe complementar la explicación de la oferta hídrica, pues esta información no se encuentra expuesta de manera detallada. Es necesario especificar la cuenca, las concesiones ilegales que se están tomando de esta, el balance hídrico anual y el funcionamiento de los sistemas durante dicho periodo. Así mismo, solicitó la presentación de un mapa de localización donde se evidencie el área beneficiada. Este documento sería distinto al plano de localización general. Adicionalmente, se deberá definir la longitud de agua que se proporcionará a Guarne. Por otro lado, se solicitó revisar si la planta a la cual llegará el agua cruda está considerada para dicha calidad. Así mismo, destacó la importancia del uso de la base cartográfica del IGAC para que las coordenadas sean coherentes. Por último, solicitó aclaraciones sobre la respuesta de la corporación ante la alternativa seleccionada.
4. La ESANT indicó que la corporación se encuentra al tanto de las fuentes consideradas para el abastecimiento desde la formulación del proyecto fallido y no ha puesto ningún reparo hasta el momento. Se están recopilando los documentos y estudios respectivos para realizar la solicitud formal. En cuanto a las calidades del agua, la consultoría indicó que el agua proveniente de Galán requeriría tratamiento convencional.
5. El ingeniero Lizardo Ovalle solicitó aclaraciones sobre cómo se van a obtener los predios.
6. La ESANT indicó que para el caso de Barichara y Villanueva no se tendría inconveniente alguno, dado que por parte de las alcaldías se han estado realizando las gestiones respectivas con los propietarios. Ahora bien, para el caso del municipio de Galán, se consideró realizar la imposición por parte de la autoridad ambiental en caso de ser requerido. Se aclaró que la gestión predial está incluida en las actividades que se deben entregar por el contratista en la primera fase (estudios a detalle). Se incluirá en los pliegos de manera clara que, para que se inicie la segunda fase (construcción), se debe contar con la parte predial completamente gestionada.
7. El ingeniero Lizardo solicitó aclaraciones sobre el valor de la bocatoma (4 mil millones) y el porcentaje del total del caudal que estaría contemplado para la población flotante. Así mismo, recomendó verificar hidrológicamente el nivel para el paso elevado sobre el río Suárez, indicar el valor de la operación del sistema propuesto y revisar el valor del paso elevado dado que este es muy pequeño para la magnitud de la estructura a construir.
8. La consultoría indicó que el valor de la bocatoma se debe a que la estructura debe ser robusta dada las crecientes que se han presentado en el cuerpo de agua. Por otro lado, el cálculo de la población flotante se realizó con base en la demanda hotelera, lo cual estará alrededor de los 5 LPS del total del caudal. Con respecto a

los costos de operación, se está trabajando en dicho análisis y la proyección del requerimiento de energía eléctrica.

9. El ingeniero Lizardo recomendó considerar la compra de energía en bloque. Así mismo, solicitó incluir de manera escrita y por aparte la explicación jurídica del estado de la liquidación del proyecto anterior de manera que esta actúe como antecedente del presente proyecto. Por su parte, la ingeniera Marcela Julio solicitó que se compartiese la carpeta de drive con los documentos que se expusieron en la presente reunión. Lo anterior, debido a que se evidencia más información de la radicada mediante la plataforma de GESDOC. Así mismo, se recomendó incluir las pólizas de la presente consultoría y los certificados de ambos municipios donde se haga constar su conformidad con las proyecciones de población realizadas.
10. La ESANT indicó que se tendrían en cuenta todas las consideraciones y recomendaciones indicadas en la reunión. Se compartirá la carpeta Drive una vez estas se hayan tenido en cuenta.
11. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez  
Fecha: 07-07-2022

## ANEXOS





La vivienda y el agua son de todos  
Ministerio de Vivienda

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 5.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-17

LUGAR: MVCT Piso 4 FECHA: 05-07-2022 HORA: 10:24 a.m.

TEMA: Acueducto Barichara PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Nohra Cristina Flores	Gerente	ESANT	3153672722	nohra.flores@esant.com.ec		
2	Eymard H. Plomco F.	Ing. Civil	CONSORTEC.	3183729430	eymardplomco@hotmail.com		
3	Carol Mofetta	Directora de Infraestructura	ESANT	3017726713	carol.mofetta@esant.com.ec		
4	Lizardo Aguila	Contratista	UASB	3163931689	Lizardo@minvivienda.gov.ec		
5	Marcela Julio Jimenez	Contratista	UASB	3015547500	mjulio@mmvivienda.gov.ec		
6	Carolina Acevedo	Contratista	ESANT	3152607529	carolina.acevedo@esant.com.ec		
7	Carolina Portales	Directora Proyectos	ESANT	3183777113	carolina.portales@esant.com.ec		
8							
9							
10							
11							